



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 12121001-007-12

**"MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS DE
CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, 2012"**

INDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
GLOSARIO	4
SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	5
SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	7
SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	11
SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	34
SECCIÓN V CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	37
SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	44
SECCIÓN VII DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES.	55
SECCIÓN VIII FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	56
SECCIÓN IX DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.	83

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PRESENTACIÓN

El Hospital Juárez de México a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P 07760. Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29 y 47 de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 39 del REGLAMENTO de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Abierta, para la adquisición de: "MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, 2012"

El presente procedimiento se emite de conformidad con la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, contenida en el Oficio Número **No. DGPOP/06/005073 de fecha 21 de Diciembre del 2011**, emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", así mismo con fundamento en los artículos 31 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, 15, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 8 A y 146 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 65 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el entendido de que el ejercicio de los recursos, estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados y al calendario de gastos que se autorice la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2012, sin responsabilidad para el HOSPITAL.

GLOSARIO

Para efectos de ésta convocatoria, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE:	La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
ÁREA REQUIRENTE:	La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición de bienes muebles o servicios. ❖ Dirección Médica del Hospital Juárez de Mexico.
ÁREA TECNICA:	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos. ❖ Dirección Médica del Hospital Juárez de México
CONVOCATORIA:	La Convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
BIENES:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el Anexo técnico de la CONVOCATORIA
COMPRANET:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.
CONTRATO(S)/PEDIDO(S):	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre el HOSPITAL y el proveedor derivados de la presente licitación.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
HOSPITAL:	Hospital Juárez de México.
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente licitación.
OIC:	El Órgano Interno de Control en el HOSPITAL.
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
PROVEEDOR(ES):	La persona física o moral con quien el HOSPITAL celebre el CONTRATO derivado de la presente licitación.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.

SECCIÓN I
DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La CONVOCANTE en el presente procedimiento licitatorio es el Hospital Juárez de México.

El Área contratante es la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, quien tiene su domicilio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P.7760, Ciudad de México D.F.

b) Medio a través del cual se llevará a cabo la Licitación Pública y carácter de la misma.

El presente procedimiento será presencial, por lo que no se recibirán ofertas por servicio postal o mensajería.

El carácter de la Licitación es Internacional Presencial Abierta.

c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación de esta Licitación Pública asignado por CompraNet es:

12121001-007-12

d) Ejercicios Fiscales.

La vigencia será el ejercicio fiscal 2012.

e) Idiomas.

Todos los eventos relacionados con esta Licitación serán conducidos en idioma ESPAÑOL, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la

5

Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactados en idioma español.

f) Recursos Presupuestales y Disponibilidad presupuestaria.

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición de los bienes mencionados en la presente convocatoria, consta a través del Oficio **No. DGPOP/06/005073**, emitido por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto "A", de fecha **21 de Diciembre de 2011**, da a conocer se cuenta con la suficiencia presupuestal para afrontar los compromisos que se adquieran en la presente licitación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 de la LEY.

g) Procedimientos de la SFP en caso de financiamiento de terceros.

Todo el procedimiento de contratación, se realizará conforme a la LEY, su REGLAMENTO y demás disposiciones de la materia aplicables.

SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

a) Objeto de la Licitación.

El objeto de la Licitación Pública Internacional Presencial Abierta No. 12121001-007-12 es la Adquisición de "MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, 2012"

De conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso (a), segundo párrafo del REGLAMENTO de la LEY, los REQUISITOS TÉCNICOS de los bienes a adquirir a través de la presente Convocatoria se incluyen en la Descripción Técnica de los bienes (Sección IX) de la presente Convocatoria.

b) Partidas.

La presente Convocatoria, se encuentra integrada por **81** partidas que se describe en el Anexo Técnico.

No resulta aplicable la agrupación de partidas en los términos de lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY.

c) Precios de referencia

Se informa a los licitantes que en la presente Convocatoria no le resulta aplicable el precio máximo de referencia, sin embargo, los precios serán fijos de conformidad con lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso c) del REGLAMENTO de la LEY.

d) Normas Oficiales.

De conformidad con los artículos 31 y 32 del REGLAMENTO, los servicios deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de éstas, de las Normas Internacionales o Normas de Referencia, establecidas en la Propuesta Técnica de la presente CONVOCATORIA.

Aplica (X)

- **NOM-164-SSA1-1998**

- **NOM-072-SSA1-1993**
- **NOM-073-SSA1-2005**
- **NOM-177-SSA1-1998**
- **NOM-176-SSA1-1998**
- **NOM-059-SSA1-1993**

e) Método de Evaluación y verificación de muestras físicas.

Aplica (X)

En virtud de que formará parte del dictamen técnico, se realizará un estudio pormenorizado de cada una de las propuestas técnicas para garantizar que las mismas cumplan íntegramente con lo solicitado en la Sección IX de esta convocatoria. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

Adicionalmente, las áreas usuarias y/o requirentes efectuarán la verificación de los bienes conforme a las muestras físicas presentadas por los LICITANTES, considerando los beneficios en la práctica sobre el uso de cada uno de los bienes y conforme a las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta técnica, que permita el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en la Sección IX de la Convocatoria (**Anexo J**).

Aquellas propuestas que a consideración del HOSPITAL no cumplan con estos requisitos, serán descalificadas y se hará del conocimiento de los licitantes mediante el acta de fallo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

f) Tipo de Contrato.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículos 47 de la LEY y 39 Fracción II, inciso (f) de su REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que el contrato para la adquisición que será adjudicado por la Convocante constituirá un contrato ABIERTO.

g) Modalidades de Contratación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, Fracción II, inciso (g) del REGLAMENTO de la LEY, se señala a los Licitantes que la formalización de la adquisición de los bienes adjudicados en la presente Convocatoria quedará realizada en la firma del contrato, formato que se encuentra incluido en esta Convocatoria.

h) Forma de Adjudicación.

Por partida (x)

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso (h) del REGLAMENTO de la LEY, se señala a los Licitantes que la adjudicación se realizará por la totalidad de cada partida y serán adjudicados a un solo licitante cuya proposición resulte ganadora en la presente Licitación.

i) Modelo de contrato.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la LEY; inciso i) de la Fracción II del Artículo 39 y 81 de su REGLAMENTO, el MODELO de contrato se muestra en la presente Convocatoria en el apartado de Formatos, mismo que prevé:

El modelo de contrato se incluye en el **Anexo D, (Sección VIII)** de la presente CONVOCATORIA:

1. Plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes;
2. La fianza o garantía que, en su caso, debe entregarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
3. Penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien;
4. El señalamiento de que la obligación garantizada es indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas la garantía;
5. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato /pedido.
6. Desglose de los importes a ejercer en cada partida.
7. Moneda de pago en que se pagarán los Bienes.

j) Muestras físicas:

Aplica (X)

La entrega de muestras se realizara a más tardar un día antes de la fecha que se estipule para la Presentación y Apertura de propuestas, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en el Almacén General del HOSPITAL y será por cada partida ofertada ó familia de partidas, con su respectivo recibo de

muestras (**Anexo G, Sección VIII**) de la presente CONVOCATORIA. **La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Se verificará que el contenido de la Propuesta técnica y Económica corresponda a las muestras entregadas. En caso de que las muestras físicas no contengan la descripción en idioma español será necesario anexar la traducción correspondiente.

No habrá devolución de muestras ya que el área técnica, usuaria y/o requirente, les realizará verificaciones en cuanto al material con que se elaboran, resistencia, entre otros para corroborar la calidad de los BIENES presentados.

Nota: Las muestras que se entreguen, deberán venir identificadas con la leyenda **"MUESTRA GRATUITA PARA EVALUACIÓN"**.

SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 39, Fracción III, del REGLAMENTO, los Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento licitatorio se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 32, párrafo segundo de la LEY y el Artículo 43 de su REGLAMENTO, el plazo de publicación del proceso de la licitación que ocupa esta convocatoria será de 20 días Naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

b) Programa de Eventos de la Licitación.

Conforme a lo establecido en la LEY y su REGLAMENTO, el programa de eventos de la Licitación es el que se indica a continuación:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET: **21 de Febrero de 2012.**

JUNTA DE ACLARACIONES	Aplica (x) 28 de Febrero de 2012 A las 12:00 PM
INDICACIONES RELATIVAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto de la licitación pública.

	<p>Las personas que deseen tener el carácter de LICITANTES podrán presentar sus preguntas para las juntas de aclaraciones, considerando lo siguiente:</p> <p>Siendo esta una Licitación presencial la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán presentar desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito en el que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LEY y el 45 de su REGLAMENTO (ANEXO 3, SECCIÓN VIII) junto con las solicitudes de aclaración (ANEXO 2, SECCIÓN VIII) mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, deberán ser desechadas por la convocante. 2. El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en el Anexo 3, Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta. 3. Si el escrito señalado en el Numeral 1 no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley. 4. Las solicitudes de aclaración se presentarán a elección del LICITANTE: <p>En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero, C.P.7760, Ciudad de México D.F. de manera personal en un horario de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles ò a través del correo electrónico:</p>
--	---

	<p>- <u>hospital.juarez@yahoo.com.mx</u></p> <p>Nota: Se sugiere que este archivo se remita en versión Word 2003.</p> <p>5. Para el caso de la presentación de aclaraciones en el domicilio de la CONVOCANTE, se deberá acompañar una versión electrónica de la misma que permita su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la Junta de Aclaraciones, según lo establecido en el artículo 45 párrafo ocho del REGLAMENTO de la LEY, con referencia al 33bis de la LEY.</p> <p>6. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que indique el sello de recepción del Área contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 párrafo noveno del REGLAMENTO a la LEY.</p> <p>7. La CONVOCANTE informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, según lo establece el artículo 46 Fracción I tercer párrafo del REGLAMENTO a la LEY.</p> <p>NOTAS:</p> <p>Para el caso de PROPOSICIONES CONJUNTAS conforme al artículo 34 párrafo tercero de la LEY, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.</p>
<p>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</p>	<p>12 de Marzo de 2012 A las 10:30 AM</p>
<p>FALLO</p>	<p>30 de Marzo de 2012 a las 12:00 PM</p>
<p>LOS EVENTOS SERÁN</p>	<p>En las Aulas de usos múltiples que se encuentran ubicadas en el primer piso del Edificio de Gobierno del Hospital con domicilio en</p>

REALIZADOS EN:	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F.
DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA.	En el Departamento de Abastecimiento que se encuentra ubicado en el primer piso del Edificio B, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F. En un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES	NO APLICA (X)
NOTIFICACIONES Y AVISOS	En el Departamento de Abastecimiento que se encuentra ubicada en el primer piso del Edificio B, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F. en días hábiles.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el CONTRATO correspondiente, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno, con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. con un horario de 10:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

c).-Asistencia a los Actos y Notificaciones.

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la LEY.

Las Actas serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Asimismo, al finalizar los actos derivados de la Licitación, se fijará un ejemplar en cualquiera de los tableros informativos de licitaciones, ubicados en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D. F., el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

d).-Recepción de proposiciones por correo.

En la presente Licitación Pública Internacional Presencial Abierta no se recibirán propuestas por correo, servicio postal ni mensajería, de acuerdo con el artículo 26bis fracción I de la LEY.

e).-Condiciones de las proposiciones.

Deberán cumplir con lo concerniente de la documentación solicitante en la Sección VI (Documentación que deberán presentar los LICITANTES como parte de su Proposición)

- a) Las PROPOSICIONES técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, preferentemente en papel membretado del LICITANTE. Los Anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.
- b) Los LICITANTES deberán presentar sus PROPOSICIONES en forma documental y por escrito, lo harán en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección VI de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a la PROPOSICIÓN podrá presentarse, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga, tal como lo establece en su artículo 34 de la LEY y el 47 párrafo tercero del REGLAMENTO, en relación con el artículo 34 último párrafo de la LEY.
- c) Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o agrupación de partidas, según lo indicado en la Descripción Técnica de los Bienes de la presente CONVOCATORIA.
- d) Reproducir y requisitar los modelos de Anexos de la Sección VIII de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.
- e) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Abierta hasta su conclusión, según lo establece el artículo 26 párrafo nueve de la LEY.
- f) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para este procedimiento.

- g) El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;
- h) La convocante no registrará a los participantes, ni revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- i) Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de Anexos de la Sección VIII de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique.
- j) El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en el **ANEXO 3, (SECCIÓN VIII)** de la presente CONVOCATORIA.
- k) De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la CONVOCANTE designe, rubricará las partes de las PROPOSICIONES solicitadas como obligatorias en la Sección VI de la CONVOCATORIA.
- l) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, de acuerdo con el artículo 35 Fracción II de la LEY.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en moneda nacional.
- 3) Los precios serán fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos, salvo que en la Sección II de esta CONVOCATORIA, se establezca que puedan ser variables.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

f).-Requisitos para presentación de proposiciones conjuntas.

Aplica (X)

La presentación de proposiciones conjuntas debe reunir los requisitos señalados en los artículos 34 de la LEY y 44 de su REGLAMENTO.

Conforme al artículo 34 tercer párrafo de la LEY y al 44 de su REGLAMENTO, los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos:

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación de proposiciones conjuntas, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
- d) La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO/PEDIDO que se firme.

Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del HOSPITAL, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación, conforme a lo señalado en el artículo 50 primer párrafo del REGLAMENTO a la LEY.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta se agregará al contrato como un Anexo.

g).- Indicaciones relativas al Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Conforme a lo establecido por los artículos 35 de la LEY, 47 y 48 de su REGLAMENTO.

Los LICITANTES o cualquier otra persona interesada deberán registrar su asistencia.

Se realizará en el domicilio, horario y fecha señalados en esta misma Sección III de la CONVOCATORIA, o en su caso, a lo establecido en la junta de aclaraciones; llegada la hora programada para la realización del acto, será cerrado el recinto, de tal suerte que no se permitirá el acceso a más LICITANTES, ni observadores ó servidores públicos ajenos al acto. Así mismo los LICITANTES no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se procederá a la presentación de los servidores públicos, y se pasará lista de asistencia a los LICITANTES y demás participantes.

El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto, procediendo en primer término a la recepción de los sobres que presumiblemente contienen las PROPOSICIONES.

Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES presentadas en papel.

Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada en el modelo que se adjunta a la presente CONVOCATORIA en el **ANEXO 1, (SECCIÓN VIII)** de la presente CONVOCATORIA, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que represente al área requirente, rubricaran tanto la documentación distinta a la que conforma las propuestas Técnica y Económica de las PROPOSICIONES, así como las Propuestas Técnica y Económica presentadas por los licitantes.

Se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las PROPOSICIONES, así como al importe total de cada PROPOSICIÓN, ó en su caso, la CONVOCANTE podrá omitir dar lectura al precio de cada una de las partidas, cuando éstos se incluyan en el acta del evento, o se anexen a la misma.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar las PROPOSICIONES presentadas para su posterior evaluación. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos.

Al finalizar el acto se fijará por un término de 5 días hábiles un ejemplar del acta en la pizarra de avisos de la CONVOCANTE, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F., Teléfono 57 47 75 60.

Asimismo, se difundirá un ejemplar en la plataforma COMPRANET para efectos de notificación a los LICITANTES que no hayan asistido o se hayan retirado.

h).-Indicaciones relativas al Acto de fallo.

Se dará a conocer el Fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran presentando proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido de fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita.

En términos del artículo 37 de la Ley y el artículo 39, fracción III, inciso "k" del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el Calendario de Eventos del presente procedimiento de LICITACIÓN enumerado anteriormente en esta Sección de la Convocatoria.

Asimismo, se proporcionará a los presentes al acto copia del acta que se levantará durante el evento y donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les proporcionará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

i).-Acreditamiento de la personalidad.

En términos del artículo 29, fracción VII de la LEY y en términos del artículo 48, fracción V del REGLAMENTO de la LEY, con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar contratos por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos como se describe en el **Anexo 4 (Sección VIII)** de la presente CONVOCATORIA.

j).-Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la fracción II del artículo 35 de la LEY y el artículo 39, fracción III, inciso (j) de su REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de entre los licitantes ellos elegirán a uno para que, junto con el servidor público que dirija el acto, rubricarán las ofertas técnicas y económicas.

k).-Fallo e Indicaciones relativas a la firma de contrato/pedido.

k1).-Fallo:

En términos del artículo 37 de la LEY y el artículo 39, Fracción III de su REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo de la Licitación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el programa de eventos del procedimiento de Licitación enumerado anteriormente en esta Convocatoria, Asimismo se entregará a los presentes al acto copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma,

poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante.

k2).-Firma del contrato/pedido:

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO/PEDIDO (según modelo de **ANEXO D, (SECCIÓN VIII)** de la CONVOCATORIA) de acuerdo con lo señalado en esta Sección III.

Para tal efecto, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, para tal efecto el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F., para hacer entrega de la siguiente documentación:

SI ES PERSONA MORAL:

- a) Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo.
- b) Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- c) Copia de identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del Servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- d) Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- e) Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- f) En caso de resultar adjudicada una PROPOSICION conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura publica en donde conste el convenio señalado en esta Sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

SI ES PERSONA FISICA:

- a) Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo.

- b) En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- c) En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
- d) Copia de identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- e) Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- f) Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- g) En caso de resultar adjudicada una PROPOSICION conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta Sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

En cumplimiento a los artículos 8 de la LEY y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el LICITANTE ganador, informará sobre la estratificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el **Anexo E (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA.

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, el HOSPITAL, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma Sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto, capítulo Único de la LEY y el Capítulo Único del Título Quinto del REGLAMENTO.

k3).-MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

El HOSPITAL podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de un CONTRATO/PEDIDO en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

k4).- Acreditamiento de Obligaciones Fiscales.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

- El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es), dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del pedido, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

(Previo a la formalización del pedido)

- Previo a la suscripción del pedido, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más pedidos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos

de la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011.

- Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

En el supuesto de que el Hospital, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(Una vez formalizado el pedido)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) pedido(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Hospital cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Se podrá ampliar el contrato que se derive de esta licitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, siempre que esté vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y también siempre y cuando los precios unitarios correspondientes a las cantidades adicionales sean iguales a los pactados originalmente; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La modificación será firmada y formalizada por quien tenga facultad para ello.

I).-Facturación.

El (Los) PROVEEDOR(ES) presentarán, en el domicilio que mas adelante se detalla y en el horario señalado más adelante, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada por personal designado por el HOSPITAL. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. Artículo 51 de la Ley.

En caso de resultar ganadora una propuesta conjunta, se deberá informar al área convocante la manera de facturación, de no ser así no existirá responsabilidad para este Hospital en caso de omisión.

El PROVEEDOR deberá entregar la documentación en el HOSPITAL según corresponda con el CONTRATO/PEDIDO adjudicado:

La facturación deberá expedirse a favor de:

Razón Social:	HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
R.F.C.	HJM-050127-ADO
Domicilio Fiscal:	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO.5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELG. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, D.F. C.P.07760

El PROVEEDOR deberá entregar en la Subdirección de Recursos Financieros, los días martes y jueves con horario de 9:00 a 14:00 horas, en Av. Instituto Politécnico Nacional No.5160, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D.F. C.P.07760 los siguientes documentos:

- ✓ Contrato/Pedido original
- ✓ Remisión original
- ✓ Factura original con sello de recibido por el Almacén General del Hospital; e IVA desglosado.
- ✓ Copia de la Fianza

Para el caso del Contrato y de la Fianza, se entregará únicamente en la primera revisión para trámite de pago.

m).-Condiciones de Pago a El (Los) Proveedor(es).

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva debidamente validada y demás documentos en que conste la debida entrega en los términos del CONTRATO/PEDIDO, sellados y firmados por los responsables del área usuaria, en el domicilio, horario y términos señalados en la Sección III de la CONVOCATORIA.

Cuando el importe de los CONTRATOS/PEDIDOS se pacte en moneda extranjera y el pago se efectúe en territorio mexicano, éste se realizará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que publique el Banco de México en la fecha en que se realice el pago.

A dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega, así como las correspondientes por las penas convencionales establecidas en la CONVOCATORIA.

A efecto de generar los pagos de los BIENES que requiere el HOSPITAL, éste lo hará preferentemente por:

n) TRANSFERENCIA DE FONDOS

Mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual será operado por la Tesorería de la Federación, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione a cada Unidad Receptora de los BIENES la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

- Constancia de la Institución Bancaria según modelo de **Anexo B, (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.
- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

ñ).-Cesión de Derechos.

En ningún caso los derechos derivados de este CONTRATO/PEDIDO, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del HOSPITAL.

o).-“Cadenas Productivas.”

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, del HOSPITAL otorga su conformidad para que el PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672, sin costo, desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

p).-Impuestos y Derechos.

El HOSPITAL se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluidos en el precio unitario ofertado

q).-Propiedad Intelectual.

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual, por lo que se libera al HOSPITAL de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

r).- Inspección y Recepción de los Bienes.

El personal de cada uno de los Almacenes según corresponda en el Hospitales, realizarán la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO, siendo necesaria la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El HOSPITAL procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

s).-Devoluciones de los Bienes.

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación o vicios ocultos, el HOSPITAL, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección III de la CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer al HOSPITAL, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la

fecha de notificación por escrito en el plazo de 8 días naturales contados a partir de su notificación por escrito.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al HOSPITAL las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del HOSPITAL.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el HOSPITAL se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

t).-Garantías

t 1) .-Del Cumplimiento del Contrato Pedido.

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el HOSPITAL y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO, antes de I.V.A. señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL.

Para el caso de los CONTRATOS/ PEDIDOS con un importe menor a \$50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los bienes, se podrá garantizar mediante cheque certificado o de caja a nombre del Hospital Juárez de México, por un importe del 10% del valor adjudicado antes de I.V.A.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL, debiendo observar los requisitos del modelo de **ANEXO A, (SECCIÓN VIII)** de la CONVOCATORIA.

La garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la CONVOCATORIA; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el CONTRATO/PEDIDO.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área usuaria de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

Asimismo la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que el ÁREA(S) REQUIRENTE(S) manifiesten y emitan según corresponda la Constancia de Cumplimiento Total de las Obligaciones Contractuales, en la que manifieste que se han recibido a satisfacción los BIENES contratados y no existe adeudo pendiente de cumplir por parte del PROVEEDOR (ES) con el HOSPITAL.

La fianza original, deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P 07760. Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F., en un horario de 09:00 a 14:30 Horas, en días hábiles, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

t 2).-Garantía de los BIENES.

El PROVEEDOR queda obligado ante el HOSPITAL a responder por los defectos o vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía de los BIENES requerido en este punto será mínimo de **18 meses**, contados a partir de la recepción de los bienes en los almacenes.

t 3).-Caducidad.

El periodo de caducidad de los BIENES será mínimo de **12 Meses** y durante toda su vida útil a partir de la fecha de entrega, la cual deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del Fabricante para cada lote en el momento de la entrega de los BIENES, para cada lote a entregar.

Se podrán recibir los BIENES cuando menos con el 80% del plazo de caducidad solicitado en la CONVOCATORIA o en su caso, al establecido a través de la autoridad del HOSPITAL acreditando esta particularidad con copia del documento legible y completo del registro sanitario u oficio de notificación de plazo de caducidad; en ambos casos, se deberá presentar la carta compromiso de canje según modelo de **ANEXO C, (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA, al momento de la entrega de los BIENES.

El HOSPITAL procederá a solicitar el canje del BIEN previa notificación por escrito, debiendo efectuarse este dentro de los **8 días naturales**, contados a partir de la notificación por escrito por parte del HOSPITAL, dicho canje será del 100% (Cien por ciento) de las existencias del insumo correspondiente, debiendo cumplir con las especificaciones y proceso de inspección inicialmente requerida, este ultimo será efectuado por parte del personal designado por el HOSPITAL para tal efecto.

t4).-Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes:

La entrega deberá realizarse en el Almacén General ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D.F. en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR.

El (los) PROVEEDORES (ES) identificará(n) los BIENES con el nombre o razón social del PROVEEDOR, número de CONTRATO/PEDIDO, número de licitación, descripción del artículo, Clave de Cuadro Básico y/o tipo de producto, No. de Lote y Fecha de Caducidad.

El (los) PROVEEDORES (ES) deberá (n) empacar y embalar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.

El PROVEEDOR, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar arriba señalado, así mismo deberán asegurar los BIENES hasta su entrega total en el almacén respectivo.

u).-Consecuencias por Incumplimiento del Proveedor.

u1).-Rescisión administrativa de los contratos/pedidos.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta licitación, faculta al HOSPITAL a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el HOSPITAL comuniquen al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el HOSPITAL.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.
- c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO/PEDIDO, hubiese agotado el límite para la aplicación de

deducciones al pago.

- e) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de el HOSPITAL.
- f) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
- g) Si el PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del CONTRATO/PEDIDO respectivo.
- h) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.
- i) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el HOSPITAL, en el ejercicio de sus funciones derivadas del CONTRATO/PEDIDO.

El HOSPITAL podrán en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa de los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO/PEDIDO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

u2).-Penas Convencionales.

Cuando el PROVEEDOR se atrase en la entrega de los BIENES, en las fechas o plazos pactados en el CONTRATO, se hará acreedor a la pena convencional del 2.5% por cada día natural de atraso calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cualquier incumplimiento a lo solicitado en la Sección IX de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Especificaciones técnicas del Bien y/o en el contrato será causa de la aplicación de la pena convencional.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el HOSPITAL al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El HOSPITAL no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

u3).-Deducciones.**Aplica (x)**

De señalarse en esta Sección, el HOSPITAL aplicarán las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien iniciar el procedimiento de rescisión el CONTRATO/PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 53 bis párrafo de la LEY se aplicaran las deducciones por los BIENES prestados de manera parcial o deficiente de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla por periodo de facturación:

DEDUCTIVA	CONCEPTO
2.5% Sobre el importe total de la partida adjudicada al licitante por día natural sin rebasar el monto total de la fianza.	Por entrega no cumplida (Extemporánea o no cumplida).

u4).-Ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, el HOSPITAL solicitarán a la Tesorería de la Federación en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En el caso que por las características de los BIENES entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el HOSPITAL, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía.

Todo lo anterior, no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

u5).-Terminación Anticipada de los Contratos/Pedidos.

El HOSPITAL podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurren razones de

interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 Bis de la LEY; Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al HOSPITAL, ésta pagará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el CONTRATO/PEDIDO, durante el tiempo que dure esta suspensión. El pago antes mencionado se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación requerida para el pago, a entera satisfacción del HOSPITAL.

En cualquiera de los casos mencionados se pactará entre las partes el plazo de suspensión y una vez concluido éste podrá iniciarse la terminación anticipada del CONTRATO/PEDIDO

v).-Conciliación

Los PROVEEDORES o el HOSPITAL podrán presentar ante la SFP o el OIC, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Título Sexto, Capítulo Segundo de la LEY, así como al Título Sexto, Capítulo Segundo, del REGLAMENTO.

w).-Prácticas Monopólicas Y Concentraciones.

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.

En atención a lo previsto por el Artículo 39, Fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Los licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Podrán participar personas de nacionalidad mexicana como extranjera.

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar PROPOSICIONES conforme a la CONVOCATORIA.

La CONVOCATORIA se pondrá a disposición de los interesados a partir del día en que se publique en COMPRANET, así como en el domicilio de la CONVOCANTE exclusivamente para consulta, conforme al calendario señalado en la Sección II de esta CONVOCATORIA, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, conforme al calendario señalado en la Sección antes referida, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES, el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta LICITACIÓN PÚBLICA.

Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora y lugar establecidos en la Sección III de la CONVOCATORIA, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la Sección III de la CONVOCATORIA.

Los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Todos los documentos que se soliciten como obligatorios en la Sección VI de la CONVOCATORIA, deberán elaborarse con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación, considerando todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA.

Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Durante el proceso de evaluación se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones, toda vez que afectan la Solvencia de la Propuestas presentadas:

- I.** Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA.
- II.** Cuando no se presente alguno de los documentos o requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA y por tanto afecten la solvencia de la proposición presentada.
- III.** Cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.
- IV.** Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- V.** Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- VI.** Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.

- VII.** Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
- VIII.** Cuando la CONVOCANTE compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- IX.** Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
- X.** Cuando el precio ofertado no sea aceptable, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA REQUIRENTE.
- XI.** Cuando no entreguen las muestras físicas, análisis de composición, catálogos y/o fichas técnicas solicitadas.

SECCIÓN V

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

La evaluación de la proposiciones se efectuará mediante el mecanismo de **Puntos y Porcentajes**, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 bis de la LEY y el 52 de su REGLAMENTO, los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación emitidos por la Secretaria de la Función Pública (Y publicados el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación), así como en el criterio de interpretación "TU-01/2012 Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub-rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismos de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.", emitido el 9 de enero de 2012 por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP.

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de Carácter Internacional Abierta, 2012" Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	1. Descripción Técnica apegada a lo solicitado por la Convocante	<p>Para la acreditación de este sub-rubro, se verificará que la(s) partida(s) ofertada(s) por el Licitante corresponda a lo solicitado en el Anexo Técnico de la Sección IX de la Convocatoria (Documento 10 Anexo No. 8, Sección VIII), de manera que la omisión de alguno de ellos será considerado sin puntuación, es decir, igual a "cero" y se desechará su propuesta. La verificación se hará considerando los siguientes rangos:</p> <p>a) Si no presenta la descripción del(os) bien(es) conforme a lo solicitado por la Convocante (Documento 13 Anexo No. 8, Sección VIII).</p> <p><i>(1) Además de que no se otorgan puntos, se descalifica la propuesta por no cumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.</i></p>	0.0 ⁽¹⁾

Viene de la 36/ *Continúa*

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria			
Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de Carácter Internacional Abierta, 2012" Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	1. Descripción Técnica apegada a lo solicitado por la Convocante	<p>b) Si presenta la descripción del(os) bien(es) conforme a lo solicitado por la convocante (Documento 13 Anexo No. 8, Sección VIII) en cuanto a:</p> <p>Descripción técnica del bien a ofertar se encuentre completa y debidamente apegada a lo solicitado por la Convocante.</p> <p>Que la Unidad de Medida se apegue a la solicitada por la Convocante.</p> <p>Que se identifique claramente al laboratorio que fabrica el bien a ofertar.</p> <p>Que especifique claramente la Marca del producto.</p> <p>Que identifique y describa claramente el Origen del bien.</p> <p>Que se identifique y describa de forma precisa el Plazo de entrega del bien.</p> <p>Que se haya asentado claramente el periodo de garantía.</p> <p>Que la descripción técnica del bien corresponda con las Muestras físicas, fichas técnicas, o catálogos por las que haya optado por presentar el Licitante, adjunto al formato de descripción técnica del mismo.</p>	23.5
		<p>c) De conformidad con la verificación realizada por las áreas técnicas y/o requerientes a la(s) muestra(s) físicas de cada partida (Anexo J "Verificación de bienes", Sección VIII), se podrá obtener puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1) Si se tiene verificación favorable para 1 de 3 rubros. 0.5</p> <p>2) Si se tiene verificación favorable para 2 de 3 rubros. 1.0</p> <p>3) Si se tiene verificación favorable para 3 de 3 rubros. 1.5</p>	

Viene de la 37/Continúa

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de Carácter Internacional Abierta, 2012" Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
Capacidad del licitante	1. Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento para el cumplimiento del contrato/pedido	Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante deberá presentar el Documento No. 24, Anexo I (Secciones VI y VIII) de la presente Convocatoria. Se otorgarán mayor número de puntos al licitante que manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos de equipamiento necesarios para el abasto oportuno de los bienes que el licitante oferte en su propuesta técnica de acuerdo a lo siguiente: a) Si solo manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos económicos, técnicos y de equipamiento necesarios para el abasto oportuno de los bienes que el licitante oferte en su propuesta técnica.	7.0
		b) Si además de presentar el documento No. 24, Anexo I (Secciones VI y VIII) , se incluye la documentación comprobatoria emitida por una Institución Pública para su corroboración y que permita acreditar lo manifestado, en base a los siguientes criterios:	
		b1) Si acredita menos del 10% del monto de su proposición económica.	7.5
		b2) Si acredita entre el 10% y el 14% del monto de su proposición económica.	8.0
	b3) Si acredita entre el 14.1% y el 20% del monto de su proposición económica.	8.5	
	2. Participación de personal discapacitado	Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante podrá presentar el documento No. 7 "Personal Discapacitado", el cual deberá comprobar que de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (diez por ciento) , cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (<i>Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>).	1.0 Proporcional

Viene de la 38/Continúa

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de Carácter Internacional Abierto, 2012"			
Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
Capacidad del licitante	2. Participación de personal discapacitado	<p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad</p> <p>b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$ <p>donde:</p> <p>P_i = puntos del licitante i</p> <p>P_{Di} = proporción de su plantilla con discapacidad acreditada del licitante i</p> <p>P_{Dmax} = mayor proporción de su plantilla con discapacidad acreditada de entre los licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).</p> <p>P_{max} = el puntaje máximo para este rubro: 1 (UNO)</p>	
	3.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	<p>Para la acreditación de este sub-rubro el licitante deberá acreditar haber producido los bienes objeto de este procedimiento de contratación, con innovación tecnológica siempre y cuando presente adjunto al Documento No. 11 (Anexo E, Secciones VI y VIII), la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (<i>Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>).</p>	0.5

Viene de la 39/Continúa

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de Carácter Internacional Abierta, 2012" Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
Experiencia del licitante	Experiencia en el suministro de bienes ofertados	<p>Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante deberá presentar el Documento No. 20 (Copia legible de contratos/pedidos, Secciones VI y VIII) solicitado en la Convocatoria. El licitante que acredite mayor número de años de experiencia suministrando bienes similares a los requeridos en la Sección IX de la presente Convocatoria, considerando que deberá acreditar al menos un mínimo de 6 meses y hasta un valor máximo de 2 años obtendrá mayor puntaje. Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años.</p> <p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de años de experiencia. b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = (AE_i / E_{max}) P_{max}$ <p>donde:</p> <p>P_i = puntos del licitante i AE_i = Años de experiencia acreditados por el licitante i E_{max} = Años de experiencia mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor hasta de 2 años). P_{max} = el puntaje máximo para este rubro: 5 (CINCO)</p>	5.0 Proporcional
Cumplimiento de Contratos	Contratos/pedidos cumplidos satisfactoriamente	<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el licitante deberá presentar el Documento 21 (Escrito libre de acuerdo establecido en las Secciones VI y VIII) de la Convocatoria, considerando que deberá acreditar con la presentación mínima de 2 cartas de satisfacción y/o liberación de garantías de cumplimiento de contratos/pedidos a nombre del LICITANTE y un máximo de 5.</p> <p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor número de contratos cumplidos (hasta un valor máximo de 10) b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor número de contratos cumplidos en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = (CC_i / CC_{max}) P_{max}$ <p>donde:</p> <p>P_i = puntos del licitante i CC_i = Número de contratos cumplidos del licitante i CC_{max} = Número mayor de contratos/pedidos cumplidos de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor hasta de 6 contratos/pedidos cumplidos). P_{max} = el puntaje máximo para este rubro: 10 (DIEZ)</p>	10.0 Proporcional

Viene de la 40/Termina

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de Carácter Internacional Abierta, 2012" Rubros y sub-rubros a calificar	
Rubro	Puntos Máximos
Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25
Capacidad del licitante	10
Experiencia del licitante	5
Cumplimiento De Contratos	10
Total	50

La convocante realizará en primer término la evaluación documental al menos de los considerados como obligatorios. Una vez realizado lo anterior, se procederá al análisis de las propuestas técnicas. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de **cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación**, en caso contrario, se desechará la misma por insolvente. Finalmente se llevará a cabo la evaluación de las propuestas económicas, de acuerdo con lo siguiente:

- **Evaluación de la Propuesta Económica**

El total de la propuesta económica, deberá tener un **valor numérico máximo de 50**.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi$$

Donde:

PEE =

Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb =

Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi =

Monto de la i-ésima propuesta económica;

- **Resultado final de las propuestas**

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj =

Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT =

Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;
PPE =

Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación y,

Por tanto, la proposición solvente más conveniente, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada(s) la(s) junta(s) de aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Se verificará que las proposiciones cumplan con todo lo señalado en la Sección IX de la presente convocatoria, así como en la(s) juntas(s) de aclaraciones y se evaluarán conforme a lo establecido en la convocatoria.

La Convocante como resultado de la evaluación de las Proposiciones, realizará el análisis de las mismas, el cual servirá como base para el fallo, en el que se harán constar las razones para admitirlas o desecharlas.

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación como parte de su proposición:

Generalidades:

Para la presentación de los documentos que se describen a continuación, los licitantes podrán presentar sus propuestas utilizando anverso y reverso de las hojas a utilizar, a fin de contribuir al ahorro en la utilización de papel.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Documento 1.- (Obligatorio) "ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE" (*Artículo 29, fracción VI de la LEY*), escrito libre, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, indicando el número de licitación pública en la que participará (**Escrito Libre**).

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- La manifestación de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, haciendo referencia al número de LICITACIÓN en la que participará;
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 2.- (Obligatorio) "MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA" escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que desea participar en la LICITACIÓN y solicitar aclaraciones a la misma, indicando el número de licitación en la que participará, según modelo de **Anexo 3 (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que tiene interés en participar en la Licitación haciendo referencia al número de licitación en la que participará y que la descripción del objeto social señalado en dicho anexo corresponda al objeto de la licitación. La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.

Documento 3.- (Obligatorio) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA" (*Artículo 29, fracción VII de la LEY y 48, Fracción V del Reglamento de la Ley*), documento "Bajo Protesta de Decir Verdad", firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 4 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que la manifestación se apegue a lo solicitado;
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello;
- Que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Documento 4.- (Obligatorio) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" (*Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la Ley*), documento "Bajo Protesta de Decir Verdad" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY, según modelo de **Anexo 5 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que la manifestación corresponda al solicitado en el modelo de Anexo referido.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 5.- (Obligatorio) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" (*Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la Ley*); en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no incurrirán en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de **Anexo 6 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de Anexo 6 de la Sección VIII de la CONVOCATORIA acción corresponda a los solicitados en el modelo de Anexo referido.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 6.- (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).- “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA” (Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY, previsto en la Sección III de la CONVOCATORIA, así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo 7 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo 7 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los participantes;
- Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos;
- Que en el documento se nombre a un representante común;
- Que se presenten los documentos 3 y 4 por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.

En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO/PEDIDO, como se indica en la Sección III de la CONVOCATORIA.

Documento 7.- (Opcional para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia “PERSONAL DISCAPACITADO”), Documento firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que se señale que, en el caso de ser persona física, el LICITANTE es discapacitado y en caso de ser persona moral, que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos casos deberá anexar el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado, no sea inferior a seis meses (**Escrito Libre**).

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. Asimismo se verificará con el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses.

Nota: la no presentación de este documento no será motivo para desechar la PROPOSICIÓN como parte de las evaluaciones documental y técnica. En caso de empate en el precio de dos o más propuestas económicas se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Documento 8.- (Opcional para los licitantes que deseen recibir la preferencia otorgada a Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales). *Conforme al artículo 36 bis de la LEY y 34 y 39, Fracción VI, inciso h) del Reglamento de la Ley)-* Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, según modelo del **Anexo E (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el LICITANTE, firmado por su representante legal.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento se ajuste al Anexo E de la Sección VIII de la CONVOCATORIA
- Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE.

La no presentación de este documento no será causa de desechamiento PROPUESTA TÉCNICA

Nota: en caso de optar por también por la acreditación en materia de producción de los bienes objeto de este procedimiento de contratación, con innovación tecnológica siempre y cuando presente adjunto al Documento No. 11 (**ANEXO E**), la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (*Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*).

Documento 9.- (Obligatorio) "OPINION ANTE EL SAT" carta compromiso donde se exprese que dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del pedido, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, la cual se entregará en el Departamento de Abastecimiento del HOSPITAL. (**Escrito Libre**).

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 10.- (Obligatorio) "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de **Anexo 8 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

Este documento deberá contener toda la información relativa a la partida que se esté ofertando, señalada en el anexo técnico de la Sección IX de la CONVOCATORIA, tal como se indica en el propio modelo de Anexo 8.

Este documento se presentará debidamente identificado con la razón o denominación social del LICITANTE, el número de la licitación y a que partida corresponde.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

Que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el Anexo Técnico y demás información solicitada en el modelo de **Anexo 8, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA

Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 11.- (Obligatorio) "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS". Manifiesto de cumplimiento de "Normas Oficiales" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde relacione las normas con su título y a que partida corresponde y manifieste que los Bienes ofertados cumplen con las normas señaladas en el apartado de "NORMAS" de esta misma Sección.

Para la Adquisición de los BIENES se deberá cumplir con las siguientes normas:

- NOM-164-SSA1-1998**
- NOM-072-SSA1-1993**
- NOM-073-SSA1-2005**
- NOM-177-SSA1-1998**
- NOM-176-SSA1-1998**
- NOM-059-SSA1-1993**

Este documento será presentado por el LICITANTE como manifiesto de "PROTESTA DE DECIR VERDAD" en formato libre preferentemente en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y el nombre de la LICITACIÓN PÚBLICA, donde se exprese el cumplimiento de lo establecido en las normas antes citadas (**Escrito Libre**).

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

Que contenga la relación de las normas oficiales con su título y mención de a que partida de las ofertadas aplica cada norma:

Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 12.- (Opcional) EN CASO DE OFERTAR BIENES CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (55%) señalado en el artículo 28 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá anexar carta "bajo protesta de decir verdad", en papel membretado y firmada por el representante legal, relacionando los bienes que estén en éste supuesto y sean susceptibles de aplicación del artículo 14 de la Ley, así mismo en caso de que la secretaría de economía lo solicite, le proporcionara la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. **(Anexo F) (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

Nota: la no presentación de este documento no será motivo para desechar la PROPOSICIÓN, ya que es sólo para aquellos licitantes que deseen contar con este beneficio.

Documento 13.- (Obligatorio) Copia legible y vigente del "REGISTRO SANITARIO" en anverso y reverso expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de cada una de las partidas o familia de partidas que coticen, deberá contener la clave solicitada en la Sección IX de esta convocatoria y en caso de modificaciones a las condiciones del registro inicial deberá presentar copia de la última modificación correspondiente especificando claramente a que partida corresponde.

Este (os) documento (s) deberá (n) estar perfectamente referenciado(s) con el número de partida y clave de cuadro básico que se cotice.

Evaluación:

Se revisará y verificará que este (os) documento(s) sean legibles por ambos lados, que este expedido por la comisión federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que tenga la autorización y descripción correcta para la clave y partida ofertada, la cual deberá corresponder a la clave y descripción solicitada en la Sección IX de la CONVOCATORIA y que contenga los anexos requeridos en el documento presentado (registro sanitario inicial o modificado) deberán ser referidos cada uno de ellos.

La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.

Nota: Para aquellas partidas que no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar oficio emitido por la COFEPRIS donde se exima de dicho registro. **La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta**

Documento 14.- (Obligatorio). MANIFIESTO DE QUE SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES LA "CARTA COMPROMISO DE CANJE", documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo C, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 15.- (Obligatorio) Documento comprometiéndose a entregar **"CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN"** según modelo de **Anexo H, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 16.- (Obligatorio). "CARTA DE AUTENTICIDAD" en papel membretado, firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que las copias de los Registros Sanitarios que presenta son copia fiel del original y que en caso de que el HOSPITAL lo requiera, presentará el original (**Escrito Libre**).

Evaluación:

Se verificará que la carta donde el Licitante manifieste que las copias presentadas son copia fiel del original deberá ser firmada por el representante legal de la empresa y que se indique el nombre y número de la Licitación. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 17.- (Obligatorio para los Licitantes que sean Distribuidores). Original de la **CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE** de los bienes propuestos en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono, dirección electrónica y firma autógrafa del representante legal del fabricante en el que lo respalde a él o a su distribuidor autorizado para participar en este evento y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este LICITACIÓN enunciando las partidas que respaldan.

Evaluación:

Se verificará que el documento presentado contenga:

- 1) Que el escrito, contenga nombre o razón social de los Laboratorios y/o Titulares de los Registros Sanitarios.
- 2) Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta

Documento 18.- (Obligatorio para los licitantes que sean Fabricantes.) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL FABRICANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA PRODUCCIÓN suficiente para cumplir con los requerimientos de esta LICITACIÓN, presentado en formato libre, en papel membretado identificando el nombre y número de la LICITACIÓN.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por el Licitante o su representante legal y que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

Documento 19.- (Obligatorio) RECIBO DE MUESTRAS entregadas al Hospital en el Almacén General Según Anexo G, (Sección VIII) en papel membretado, donde el Licitante entregó en la fecha establecida en la convocatoria, las muestras respectivas de todas las partidas que cotizará, marcando el número de partida, clave de cuadro básico, nombre del producto, unidad de medida y marca con el sello respectivo de recibido por el Almacén General.

Las muestras que se entreguen, deberán venir identificadas con la leyenda "MUESTRA GRATUITA PARA EVALUACIÓN".

ÉNFASIS AGREGADO.

Evaluación:

Se revisará que estos documentos correspondan a los BIENES cotizados y sean requeridos por el HOSPITAL, estando referenciados con cada una de las partidas que coticen, en caso de presentar copias deberán estar perfectamente legibles y que en caso de ser ligas URL se puedan consultar. **La omisión de cualquiera de estos requisitos será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 20.- (Obligatorio) Copia y original para cotejo del (os) **contratos/pedidos** a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado **al menos 6 meses de experiencia** en el suministro de Materiales y Suministros Médicos objeto de la presente Convocatoria (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011). Se podrá incluir, en su caso, la presentación de contratos plurianuales a efecto de comprobar la experiencia del LICITANTE (**Copia legible de contratos/pedidos**).

Evaluación

Se verificará que la copia sea legible, que estén a nombre del LICITANTE, que corresponda a experiencia en el suministro de Materiales y Suministros Médicos objeto de la presente Convocatoria. Asimismo, que la fecha de conclusión de los mismos se dio antes del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Convocatoria a la licitación. En el caso de presentar contratos plurianuales, se podrá computar la experiencia siempre y cuando se haya pactado que en las obligaciones establecidas en los mismos, se consideran divisibles los periodos a acreditar ya sea en meses, años o fracciones de años de dichos contratos, y que las obligaciones se hayan concluido o finiquitado antes de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Convocatoria a la licitación.

Documento 21.- (Obligatorio) Original de **al menos 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de los contratos/pedidos adjudicados al LICITANTE**, en materia de suministro de Materiales y Suministros Médicos, expedidas por los clientes **y/o copia legible de al menos 2 documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento (Cartas de satisfacción originales y/o copia legible de liberación de garantías de cumplimiento)**.

Evaluación:

Se verificará que para el caso de presentar las cartas de satisfacción de cumplimiento, éstas sean documentos originales y que en caso de presentar liberación de garantías de cumplimiento de contrato/pedidos, sean copias legibles, que estén a nombre del LICITANTE, que correspondan al suministro de Materiales y Suministros Médicos, que la vigencia no exceda los 5 años de antigüedad y que correspondan a los documentos presentados como experiencia del licitante (Documento 20, Secciones VI y VIII). Asimismo, que se cite que el suministro de dichos bienes fue cumplido de manera satisfactoria, oportuna y adecuada y que se especifique claramente el Número de contrato/pedido y plazo de vigencia del mismo.

Asimismo, se verificará que las cartas de satisfacción y/o liberación de la garantía de cumplimiento se presenten en hoja membretada, identificando nombre de la Institución, dirección, teléfono de la persona que la expide, cargo y correo electrónico.

PROPUESTA ECONÓMICA

Documento 22.- (Obligatorio) "MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA" en papel membretado firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 9, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

La propuesta económica deberá ir lacrada en la columna del precio unitario e importe a fin de evitar alteraciones y además de la versión en papel deberá acompañarse por la versión electrónica en CD en programa Excel (Versión 97-2003).

Sección VI

Evaluación:

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda a las especificaciones presentadas en su propuesta técnica, que se especifiquen hasta los centavos en el precio unitario e importe y contar con la versión electrónica en CD en programa Excel para PC (Versión 97-2003).

La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.

Notas:

- La propuesta económica podrá ser elaborada a renglón seguido anotando la descripción de cada partida ofertada tanto impresa como electrónica.
- Los LICITANTES deberán cotizar los BIENES a precios fijos durante la vigencia del contrato.
- Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales.
- Para la mejor conducción del proceso los LICITANTES, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Nota: La omisión en la presentación de los documentos obligatorios aquí enunciados, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

Documento 23.- (Obligatorio) "CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS" en papel membretado firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, manifestando el compromiso de sostenimiento de precios durante el periodo del contrato (**Escrito Libre**).

Evaluación:

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello, manifestando el compromiso de sostener *Sección VI* durante el periodo del contrato. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 24.- (Obligatorio) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, sobre la capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuenta el licitante para el cumplimiento de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados **(ANEXO I).**

Evaluación:

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado, firmado por la persona facultada legalmente para ello, que se exprese bajo protesta de decir verdad y que la información contenida corresponda a las partidas presentadas en su propuesta técnica.

La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.

Nota: De manera adjunta al presente documento y en términos de lo establecido en la Sección V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES" de la Convocatoria, se podrá incluir la documentación emitida por una Institución Pública, que permita la verificación de lo aquí manifestado.

Se recomienda a los LICITANTES:

- ✓ Presentar "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", según el Modelo de Anexo 1 de la Sección VIII de la CONVOCATORIA en original y copia. Dicha copia del formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación a la CONVOCANTE.
- ✓ Presentar la documentación en el orden que se señala en el Anexo 1 (Sección VIII).
- ✓ Presenten sus PROPOSICIONES por escrito, acompañarlas de una versión electrónica en (CD) en programa Word para PC. La no presentación de lo anterior, no será motivo de desechamiento.

SECCIÓN VII

DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto, Capítulo Primero del REGLAMENTO, las inconformidades podrán presentarse en el Órgano Interno de Control del Hospital Juárez de México ubicado **en el primer piso del Edificio B, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F. en días hábiles**, o a través de COMPRANET, para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas:

- I.** La CONVOCATORIA a la licitación o invitación, y las juntas de aclaraciones.
- II.** La invitación a cuando menos tres personas.
- III.** El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
- IV.** La cancelación de la licitación o invitación.
- V.** Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la CONVOCATORIA a la licitación o invitación o en la LEY.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el artículo 66 de la LEY y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito mediante el cual el licitante haya manifestado su interés en participar en el procedimiento con el acuse de recibo de la CONVOCANTE y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y Anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I.** Contra actos diversos a los establecidos en el artículo 65 de la LEY;
- II.** Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III.** Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto Capítulo Primero del REGLAMENTO.

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE
LAS PROPOSICIONES.

ANEXO 1 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Nombre o razón social del LICITANTE inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento licitatorio: _____

Núm. Documento	Documentos de la Sección VI	Presenta el Documento	
		Sí	No
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:			
1	Documento 1.- (Obligatorio) Escrito de facultades suficientes para comprometerse (Escrito libre)		
2	Documento 2.- (Obligatorio) Manifiesto de interés en participar (Anexo 3)		
3	Documento 3.- (Obligatorio) Acreditamiento de personalidad jurídica (Anexo 4)		
4	Documento 4.- (Obligatorio) Manifiesto de no existir impedimento en participar (Anexo 5)		
5	Documento 5.- (Obligatorio) Declaración de integridad (Anexo 6)		
6	Documento 6.- Convenio de participación Conjunta (Anexo 7).		
7	Documento 7.- (Opcional) Manifiesto del Beneficio de la Preferencia por contar con personal Discapacitado (Escrito libre).		
8	Documento 8.- (Opcional) En su caso, Manifiesto de preferencia por pertenecer al sector de la micro, pequeña y mediana empresa nacional. (Anexo E).		
9	Documento 9.- (Obligatorio) "OPINION ANTE EL SAT" carta compromiso (Escrito libre).		
PROPUESTA TÉCNICA:			
10	Documento 10.- (Obligatorio) Formato "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN" (Anexo 8).		
11	Documento 11.- (Obligatorio) Manifiesto de CUMPLIMIENTO DE NORMAS (Escrito libre)		

Núm. Documento	Documentos de la Sección VI	Presenta el Documento	
		Sí	No
12	Documento 12.- (Opcional). - En caso de ofertar bienes con el grado de integración nacional (55%) señalado en el artículo 28 de ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá anexar carta "bajo protesta de decir verdad", en papel membretado y firmada por el representante legal, relacionando los bienes que estén en éste supuesto y sean susceptibles de aplicación del artículo 14 de la ley, así mismo en caso de que la secretaría de economía lo solicite, le proporcionara la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. (Anexo F)		
13	Documento 13.- (Obligatorio). - Copia legible del "REGISTRO SANITARIO"		
14	Documento 14.- (Obligatorio) Documento comprometiéndose a entregar "CARTA COMPROMISO DE CANJE" (Anexo C)		
15	Documento 15.- (Obligatorio) Documento comprometiéndose a entregar "CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN" (Anexo H)		
16	Documento 16.- (Obligatorio) CARTA DE AUTENTICIDAD (Escrito Libre)		
17	Documento 17.- (Obligatorio) CARTA DE RESPALDO por parte de los fabricantes y/o titulares de los registros sanitarios, como distribuidor o proveedor autorizado, en el material de curación para el cual participa en la licitación. (Escrito Libre).		
18	Documento 18.- (Obligatorio) Escrito mediante el cual el fabricante manifieste que cuenta con la producción (Escrito Libre).		
19	Documento 19.- (Obligatorio) RECIBO DE MUESTRAS Y/O CATALOGOS (Anexo G)		
20	Documento 20.- (Obligatorio) Copia y original para cotejo del (los) contratos/pedidos a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado al menos 6 meses de experiencia en el suministro de Materiales y Suministros Médicos objeto de la presente Convocatoria (Copia legible de contratos/pedidos).		
21	Documento 21.- (Obligatorio) Original de al menos 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de los contratos/pedidos adjudicados al LICITANTE y/o copia legible de al menos 2 cartas de liberación de fianza de garantía de cumplimiento (Cartas de satisfacción originales y/o liberación de garantías de cumplimiento).		
PROPUESTA ECONÓMICA			
22	Documento 22.- (Obligatorio) MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 9)		
23	Documento 23.- (Obligatorio) CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS (Escrito Libre)		

Núm. Documento	Documentos de la Sección VI	Presenta el Documento	
		Sí	No
24	Documento 24.- (Obligatorio) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, sobre la capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuenta el licitante para el cumplimiento de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados (Anexo I) .		

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ Nombre de la LICITACIÓN: _____

México, D.F., a _____ de _____ de _____.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Presente

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al HOSPITAL, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal
--

_____ Cargo en LA EMPRESA

_____ Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en CD en programa Word.

ANEXO 2A INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área de el HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

ANEXO 3 MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que expresen su interés en participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), solicitando las aclaraciones correspondientes a la LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA (nombre y número) _____

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de SOCIOS		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(firma)

Nota: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 4 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

LICITACIÓN PÚBLICA (nombre y número) _____

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de SOCIOS		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 5 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 2012.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública (NOMBRE Y NÚMERO).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 2012.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Presente.

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante
legal de la empresa denominada _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del HOSPITAL induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública (NOMBRE Y NÚMERO).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 7 CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA¹

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO [_____], REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- | | | |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle: | No. | Colonia: |
| Ciudad: | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax: | E-Mail: |

¹ Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del licitante. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.

II. Declara la compañía [_____]:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 31, Sección II de su Reglamento.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en la licitación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública Internacional Presencial Abierta número [_____], referente a la adquisición de _____.

SEGUNDA. Partes de los servicios que cada compañía se obliga a prestar. En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

65

- I. La Compañía [_____], que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Hospital Juárez de México en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Internacional Presencial Abierta referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación conjunta y solidaria. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del Contrato que se celebre con motivo de la Licitación Pública Internacional Presencial Abierta número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante el Hospital Juárez de México del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

SEXTA: Nueva compañía. *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del Contrato la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el Contrato que se celebre con el Hospital Juárez de México, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el Contrato en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta al Hospital Juárez de México la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de ____.

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

ANEXO 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 2012. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO P r e s e n t e. Con relación a la Licitación Pública (nombre y número) , me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
---	-----------------------

No. de Partida	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad

Fabricado por: _____	Marca del producto: _____	Origen del bien: _____	Plazo de entrega: (Se deberá manifestar "de acuerdo al calendario a proporcionar") _____	Período de Garantía: (Se deberá manifestar "18 meses") _____
-------------------------	------------------------------	---------------------------	--	--

Atentamente _____ (Nombre de la persona facultada legalmente) _____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)
---	------------------

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 9 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ del 2012. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO P r e s e n t e. Con relación a la Licitación Pública <u>(nombre y número)</u> , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

No. Partida y/o	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
				Sub-total:	_____
				IVA:	_____
				Total:	_____

Atentamente		
_____	_____	_____
(Nombre de la persona legalmente facultada)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato. De ser posible entregar una copia en CD o Memoria USB en el programa de EXCEL

ANEXO A MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

((LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), _____ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle _____ No. ____, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la ciudad de México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No. _____, de fecha ____ de ____ del _____, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la licitación pública Internacional Presencial Abierta No. -__-__, que celebran por una parte el Hospital Juárez de México, representada por el Dr. Martín Antonio Manrique, Director General, y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) _____ a través de su _____ el C. _____, con un (importe total de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus Anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO No. _____, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Hospital Juárez de México otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Hospital Juárez de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.

H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

ANEXO B CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2012.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Av. Instituto Politécnico Nacional #5160,
Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero,
C.P.7760, México D.F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

A T E N T A M E N T E

**Nombre, Cargo y Número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

ANEXO C MANIFIESTO DE ENTREGA DE LA "CARTA COMPROMISO DE CANJE".

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 2012.

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DEL VENCIMIENTO DE DICHA VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, ME SEAN ADJUDICADOS EN EL CONTRATO/PEDIDO CORRESPONDIENTE, EN UN PERIODO NO MAYOR DE ____ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ANEXO D MODELO DE CONTRATO

NÚMERO PRESUPUESTAL:		FAVOR DE COTAR ESTE MUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA O DICUM EN TOROY EN PAQUE		➔		CONTRATO DE ADQUISICION									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:				MUMERO		AÑO		HORA		DE					
DOMICILIO FISCAL:				MODO DE TRANSPORTE		FECHA		DIA		MES					
E.F.C.:				T.E.L.:		FAX:		AÑO		HORA					
LUGAR DE ENTREGA:				PRECISIÓN EN TO		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA					
				UN		UN		UN		A.D.					
				FECHA		DIA		MES		AÑO		MODO DE ENTREGA			
				DIA		MES		AÑO		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA			
FACTURAS A: HOSPITAL RAMON OCHOA				MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA					
AV. U.P.M No. 389, COL. MADRILEÑA DE LAS SALINAS, 97700, MÉRIDA, D.F.				MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA					
LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE CONSIDERAN ACEPTADAS				MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA		MODO DE ENTREGA					
CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (MTO M DIVERSA NACIONAL)	PRECIO TOTAL (MTO M DIVERSA NACIONAL)												
JEFE DE DEPARTAMENTO				SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES				DIRECTOR ADMINISTRATIVO				DIRECTOR GENERAL			

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL HOSPITAL" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO.																							
<p>1. OBJETIVO Y PRECIO.</p> <p>1.1 El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y "El Hospital" se obliga a pagar el precio indicado en el mismo, conforme a la cotización presentada por el "El Proveedor". Los precios serán de acuerdo al periodo establecido en el fallo o conforme al periodo de compra de acuerdo con el proveedor.</p> <p>1.2 El Proveedor" acepta expresamente el presente contrato y se obliga a surtir los bienes objeto del mismo en el plazo en el anverso de este documento. El plazo a transcurrir a partir de la fecha de firma de este documento.</p> <p>1.3 Este documento no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.</p> <p>1.4 Los gastos por concepto de empaque, fleje, acarreo y traslado hasta el lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "El Proveedor".</p> <p>1.5 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales, municipales, o de cualquier naturaleza, serán pagados por el "El Proveedor", de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>1.6 Para la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo tanto "El Proveedor" renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro.</p> <p>1.7 "El Proveedor" deberá otorgar fianza por el 10% del valor del contrato (sin considerar el I.V.A.), a favor del Hospital Juárez de México, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.</p> <p>2. PENAS CONVENCIONALES</p> <p>2.1 En caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes en el plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional por atraso el 2.5% por cada día natural sobre la parte incumplida sin exceder el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso, se procederá a la rescisión del contrato. El cobro podrá efectuarse a través del pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Juárez de México. Así mismo, podrá deducirse al momento de realizar el pago a "El Proveedor" incumplido a través de la efectividad de la fianza.</p> <p>3. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN</p> <p>3.1 El Proveedor en los términos de la convocatoria de licitación o de su cotización, cuando no se lleve a cabo concurso alguno, garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas, "El Proveedor" se obliga a reponerlos en forma inmediata sin que se le exima de la sanción indicada en el punto 2 de este contrato.</p> <p>3.2 El Proveedor" responderá por los vicios ocultos que se presenten en los bienes y cualquier otra responsabilidad en que incurra respecto de los mismos, para lo cual garantiza la calidad de los bienes por un periodo de un año contando a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>4.1 El original de la factura deberá contener sello de "El Hospital" y firma del almacén respectivo con el número de alta correspondiente.</p> <p>4.2 No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores.</p> <p>4.3 Cuando "El Proveedor" no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida por casos fortuitos o causa de fuerza mayor plenamente justificados podrá solicitar por escrito a "El Hospital" una ampliación al plazo de entrega fijado.</p> <p>5. DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>5.1 "El Hospital" podrá hacer devoluciones de los Bienes, cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución y consumo por causas imputables a "El Proveedor", haciéndose exigible la garantía de cumplimiento de contrato a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p>5.2 En estos casos "El Proveedor" se obliga a reponer a "El Hospital" inmediata e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que ello lo exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a la cláusula 2.1 y a lo establecido en las bases.</p> <p>6. DE LA FACTURACIÓN.</p> <p>6.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción de este contrato y citar claramente el número del mismo.</p> <p>6.2 El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes, consignados en el contrato, contados a partir de la fecha en que "El Proveedor" presente a la Subdirección de Recursos Financieros su documentación, debidamente requisitada y haga exigible el pago, previa entrega de los bienes.</p> <p>6.3 El lugar de pago será en la Subdirección de Recursos Financieros de "El Hospital"</p> <p>7. MODIFICACIONES AL CONTRATO</p> <p>7.1 Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento. "El Hospital" podrá modificar este contrato mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.</p> <p>8. LUGAR DE ENTREGA</p> <p>8.1 El lugar de entrega de los bienes deberá ser en los almacenes de "El Hospital"</p> <p>9. CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la documentación presentada resulta falsa • Si "El Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido. • Si el licitante adjudicado no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato. • Si no entrega los bienes en el plazo adicional que se conceda para tal efecto cuando los bienes sean rechazados. • En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las establecidas en las bases respectivas. <p>10. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN:</p> <p>"El Hospital" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, en tal caso se procederá de la siguiente manera:</p> <p>"El Hospital" comunicará por escrito a "El Proveedor" la o las cuales en que haya incurrido y que ameriten a juicio de la primera la rescisión del contrato, en dicho escrito se citará a "El Proveedor" para que en la fecha prevista comparezca, a través de su Representante Legal, al levantamiento de una acta circunstanciada en la que se hará constar la causa o causas de incumplimiento y/o violaciones al contrato, en los términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En el levantamiento del acta "El Proveedor" podrá alegar todo lo que a su derecho convenga y presentar la documentación que juzgue pertinente para que se le exima del incumplimiento que se le impute. "El Hospital" después de escuchar a "El Proveedor", emitirá la resolución que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si resuelve rescindir el contrato, se hará efectiva la garantía a que se refiere la cláusula 1.7</p> <p>Son parte integrante de este contrato las bases que dieron sustento a esta adquisición, así como la oferta del licitante.</p>	<p>EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES EN ESTE CONTRATO</p> <hr/> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p> </p> <hr/> <p>CARGO:</p> <p> </p> <hr/> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">FIRMA DE CONFORMIDAD</td> <td colspan="4">TELÉFONO (S)</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td style="text-align: center;">FECHA</td> <td style="text-align: center;">DÍA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <hr/> <p>EL PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE.</p> <p> </p> <hr/> <p>OBSERVACIONES</p> <p> </p>		FIRMA DE CONFORMIDAD	TELÉFONO (S)										FECHA	DÍA	MES	AÑO					
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELÉFONO (S)																						
	FECHA	DÍA	MES	AÑO																			

ANEXO E ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL ABIERTA NÚMERO

Nombre o razón social del proveedor: _____ :				
Estratificación				
Favor de indicar con una "X" en que situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				()
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				()
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
			()	

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Nombre y Firma Representante Legal

ANEXO F

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DEL PRESENTE INSTRUMENTO

_____ de _____ de _____ (1)
 _____(2)_____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ____ (4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60% ____ (7)___% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (10)_____

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO G.- RECIBO DE MUESTRAS PRESENTADAS
"MUESTRA GRATUITA PARA EVALUACIÓN"**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL ABIERTA No.
12121001-_____-12**

MÉXICO, D. F., A ____ DE _____ DE 2012.

RECIBIMOS DE:

LAS MUESTRAS PRESENTADAS PARA EVIDENCIAR LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE LICITAN, CONSISTENTES EN LO SIGUIENTE:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA

EL ALMACÉN DE _____

RECIBIÓ: _____
(SELLO DEL ALMACEN Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

ANEXO H

MANIFIESTO DE PRESENTACIÓN DE LA "CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 2012

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, ME SEAN ADJUDICADOS EN LA LICITACION No. _____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE _____ Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

ANEXO I

MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADOS.

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS No(s) _____ OFERTADAS POR MI REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN No. _____ LE FUESEN ADJUDICADAS, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ANEXO J CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE BIENES

El presente anexo es de carácter informativo para los licitantes y será requisitado por las áreas técnicas y/o requirentes de este Hospital. Su valoración será integrada de conformidad con la Sección V de la Convocatoria "Criterios específicos para la evaluación de proposiciones" y en apego al artículo 26 de la LEY.

 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 20px;"> <p>Hospital Juárez de México Dirección General Dirección de Administración Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Departamento de Abastecimiento Cédula de verificación de bienes</p> </div>		
Conforme a las muestras físicas de los bienes entregados por las empresas participantes, se solicita el llenado de la presente cédula, de manera clara y puntual. Lo anterior, toda vez que la misma será parte integral de la evaluación de la propuesta de cada Licitante que participa.		
Licitación No.	LPI-12121001-006-12	
Nombre del procedimiento licitatorio:	"Adquisición de Materiales y Suministros Médicos de Carácter Nacional, 2012"	
No. de partida <small>(De conformidad con la Sección IX de la Convocatoria):</small>		
Clave:		
Descripción:		
Compañía:		
Verificación de beneficios en la práctica:		
Rubros a verificar:	Descripción de la verificación:	Puntuación adicional a obtener por el LICITANTE (Sección V de la Convocatoria a la Licitación)
a) ¿Conoce el Producto?	Si () No ()	N/A
b) Tiene o sabe alguna queja sobre el mismo?	No () Si () ¿En qué consiste?:	N/A
c) ¿Es fácil su utilización en el paciente?	Si ()	0.50
	No () ¿Por qué?:	0.00
d) ¿Las características del producto (FUNCIONALIDAD, DURABILIDAD, RESISTENCIA, FLEXIBILIDAD, etc), son adecuadas para la atención del paciente ?	Si ()	0.50
	No () ¿Por qué?:	0.00
e) La posibilidad de contaminación por su manejo es:	Baja ()	0.50
	Alta () ¿Por qué?:	0.00
Puntuación total obtenida (Máximo 1.5 puntos)		
Especificaciones adicionales y/o Comentarios:		
Nombre completo del responsable de realizar la verificación física de la muestra:		
Cargo:		
Área y/o Servicio:		
Firma:		

SECCIÓN IX DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
1	2505260	EQUIPO PRIMARIO PARA BOMBA DE INFUSION 5000	EQUIPO	EQUIPO	1	11,000	4,400
2	2505313	CIRCUITO CIRCULAR ADULTO ESTANDAR CONSTA DE 2 TUBOS DE 40 PULGADAS CON "Y" DESLI- ZABLE,PUERTO DE CO2,FILTRO BACTERIAL	PIEZA	PIEZA	1	2,700	1,080
3	2505614	CEPILLO QUIRURGICOS DESECHABLES PARA LAVADO PREQUIRURGICO IMPREGNADO CON SOLUCION MICROBIANA PCMXAL 3% I	PIEZA	PIEZA	1	40,000	16,000
4	2505628	CINTA TRANSPORTE DE 2.5 CMS. CAJA CON 12 ROLLOS I	CAJA	ROLLO	1	33	13
5	2505707	MASCARILLA PARA RESUCITADOR N . 5 ADULTO	PIEZA	PIEZA	1	140	56
6	2505737	CONECTOR CLAVE CON EXTENSION 18 CM. MICROANTIAC 3 VIAS. I	PIEZA	PIEZA	1	400	160
7	2505738	CONECTOR CLAVE CON EXTENSION 13 CM. MICRO 2 VIAS.	PIEZA	PIEZA	1	3,500	1,400
8	2505743	SISTEMA CERRADO DE ASPIRACION TRAQUEAL CAL. 8 FR. PEDIATRICO MODELO FREE TRACHEA. I	PIEZA	PIEZA	1	300	120
9	2505747	JERINGA PARA PERFUSOR DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 20 ML. CON AGUJA	PIEZA	PIEZA	1	700	280
10	2505769	SOLUCION DE PRESERVACION Y TRANSPORTE DE ORGANOS 1000 ML.	BOLSA	BOLSA	1	80	32
11	2505770	SISTEMA DE SUCCION CERRADO P/PACIENTES C ON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 6 FR. I	PIEZA	PIEZA	1	600	240
12	2505771	SISTEMA DE SUCCION CERRADO P/PACIENTES C ON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 5 FR. I	PIEZA	PIEZA	1	267	106
13	2505774	SISTEMA DE SUCCION CERRADO C/TUBO ENDOTRAQUEAL P/TRAQUEOSTOMIA CONECTADO A VENTILADOR 14 FR. I	PIEZA	PIEZA	1	500	200

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
14	2505780	CONECTOR LIBRE DE AGUJAS DE PRESION POSITIVA FORMADO DE TRES PIEZAS PARA LINEA ARTERIAL. CODIGO 4000741	PIEZA	PIEZA	1	380	152
15	2505880	SOLUCION ANTISEPTICA BASE ALCOHOL ETILICO AL 70 % PARA LAVADO DE MANOS MEDICO, CON EMOLIENTES.	ENVASE	ENVASE	1	350	140
16	2505881	APOSITO ANTIMICROBIANO DE 2.5 CM EN DISC O DE 4.0 MM DE ORIFICIO INTERNO A BASE D E GLUCONATO DE CLORHEXIDINE CAJA CON 10 I	CAJA	CAJA	1	700	280
17	2505958	SENSOR DE OXIMETRÍA PARA MONITORIZACION NO INVASIVA PARA LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) Y DE LA FRECUENCIA DE PULSO (MEDIDA POR UN SENSOR DE SPO2) PARA PACIENTE NEONATAL, EN CONDICIONES DE MOVIMIENTO COMO ESTÁTICAS. CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	PIEZA	20	60	24
18	2505959	SENSOR DE OXIMETRÍA PARA MONITORIZACION NO INVASIVA PARA LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) Y DE LA FRECUENCIA DE PULSO (MEDIDA POR UN SENSOR DE SPO2) PARA PACIENTE ADULTO, EN CONDICIONES DE MOVIMIENTO COMO ESTÁTICAS. CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	PIEZA	20	100	40
19	25050994	SET DE FACOEMULSIFICACION PARA EQUIPOS MILLENIUM.	PAQUETE	PAQUETE	1	126	50
20	25051023	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE ALAS PEQUEÑAS FLEXIBLES CON 2 CM. DE EXTENSION Y PINZA OBTURADORA (AGUJA PARA PUERTO IMPLANTABLE) CALIBRE 20*19.	PIEZA	PIEZA	1	500	200
21	25051084	SOLUCION ANTIMICROBIANA "ESPUMA" CON CLORHEXIDINA AL 4 % ENVASE FRASCO CON 946 M L.	FRASCO	FRASCO	1	3,500	1,400
22	25051108	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ISOPROPILOICO AL 70% USO EXTERNO	CAJA	CAJA	1	5,500	2,200
23	25051111	KIT DE PREPARACION PARA FIJACION DE CATERETER PERIFERICO "IV START PAK" I	KIT	KIT	1	6,000	2,400

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
24	25051119	LIMPIADOR MULTI-ENZIMATICO Y BACTERIOSTATICO DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	PIEZA	PIEZA	1	60	24
25	25051174	NAVAJAS PARA MICROQUERATOMO MORIA DE 90 MICRAS Y/O 130 MICRAS C/10 PZAS.	CAJA	PIEZA	10	10	4
26	25051177	CONECTOR CLAVE PARA FRASCO VIAL	PIEZA	PIEZA	1	200	80
27	25051273	ANTICEPTICO SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% EN CARTUCHO CON 0.67 ML.	PIEZA	PIEZA	1	14,000	5,600
28	25051274	ANTICEPTICO EN APLICADOR CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON 1.5 ML.	PIEZA	PIEZA	1	4,000	1,600
29	25051275	ANTICEPTICO EN APLICADOR CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON 3 ML. I	PIEZA	PIEZA	1	5,000	2,000
30	25051299	CATETER PUERTO DE TITANIO DE ALTO PERFIL C/ KIT INTRODUTOR DE 9 FR.	KIT	KIT	1	120	48
31	25051328	MALLA PLANA DE BAJA DENSIDAD ESTERIL DE POLIPROPILENO Y UNA ESTRUCTURA DE TEJIDO DE PORO GRANDE DE 7.5 X 15 CM I	PIEZA	PIEZA	1	12	4
32	25051329	MALLA PLANA DE BAJA DENSIDAD ESTERIL DE POLIPROPILENO Y UNA ESTRUCTURA DE TEJIDO DE PORO GRANDE DE 15 X 15 CM. I	PIEZA	PIEZA	1	100	40
33	25051367	EQUIPO PARA HEMODIALISIS CON CATETER DE SILICON TEMPORAL PARA ALTOS FLUJOS CAL. 13.5 FR. LONGITUD 20 CM.	PIEZAS	PIEZA	1	29	12
34	25051380	COHESIVO EMBOLICO INTRAVASCULAR DE BAJA DENSIDAD	PIEZA	PIEZA	1	24	10
35	25051483	SENSOR FLOTRAC PARA GASTO CARDIACO CONTINUO CODIGO.- MHD6	PIEZA	PIEZA	1	60	24

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
36	25051532	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, STENT DE ALINEACION PLATINO-CROMO MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL, DISEÑO TUBULAR CON POLIMERO LIBERADOR.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
37	25051793	PLACA ESTÉRIL DESECHABLE ADULTO: ELECTRODO DE RETORNO DE PACIENTE CON ADHESIVO POLIHESIVE (GEL ADHESIVO CONDUCTOR DE BASE DE POLÍMERO QUE EVITA LA MIGRACIÓN DEL GEL HIDROFÍLICO), SUMINISTRA UN ALTO NIVEL DE IMPEDANCIA, FAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DE CÉLULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BORDE DE ACRÍLICO DE GRADO MÉDICO, REFORZADA CON UNA CAPA DE TERMO PLÁSTICO. DIMENSIONES 18.3 CM X 11.4 CM, ÁREA DE IMPEDANCIA DE CONTACTO 13.2 OHMS. RESPALDO CON ESPUMA CERRADA, GRUESO DEL GEL 0.05, CON CABLE DE 2.7 METROS, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	PIEZA	50	120	48
38	25051794	LAPIZ PARA ELECTROCIRUGÍA ESTÉRIL DESECHABLE: BASE CON TOMA DE CORRIENTE SELLADA, COMPONENTE INTERNO PARA ACTIVACIÓN ENCAPSULADA, PREVIENDO ACCIDENTES PARA INVASIÓN DE FLUIDOS, BOTÓN DE ACTIVACIÓN FÁCIL, NO SE ACTIVA SI EL MÉDICO NO LO PRESIONA, ELECTRODO DE HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CABLE DE 3 METROS.	PIEZA	PIEZA	1	4,400	1,760
39	600400378	AGUJA P/RAQUIANESTESIA DESECH.C/MANDRIL LONG.7.5 A 8.8 CAL.23 G. I	PIEZA	PIEZA	1	74	30
40	600700140	CARTUCHO DE GAS DE OXIDO DE ETILENO AL 100 % (STERI-GAS) UNIDAD PIEZA.	PIEZA	PIEZA	1	300	120
41	600700165	CARTUCHO DE GAS DE OXIDO DE ETILENO 170 GRS.	CARTUCHO	CARTUCHO	1	55	22
42	600880017	APOSITO MICROPOROSO DESECHABLE DE 8.5 X 6CM AUTOADHERIBLE TRASP. ESTERILIZABLE	CAJA	PIEZA	1	1,600	640
43	600880025	APOSITO TRANSP. MICROPOROSO ESTERIL 14X10 AUTOADHERIBLE DESECHABLE.	CAJA	PIEZA	1	1,500	600
44	600880652	APOSITO HIDROCOLOIDE PARA TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS EXTRADELGADO COMPUESTO DE TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDE POLI-ISOUTELENO	CAJA	PIEZA	1	38	15

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
45	600880678	APOSITO HIDROCOLOIDE PARA TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS COMPUESTO DE TRES TIPOS DE H IDROCOLOIDE POLI-ISOUTILENO Y POLIMERO ELASTOMERICO. CAJA C/5 PZAS.	CAJA	PIEZA	5	100	40
46	601170012	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO P/USO NO PARENTERAL 1:44 P/MEZCLAR C/ACIDO ESPECIFICO C/500 A 750 GR.	CAJA	PIEZA	500	400	1,600
47	601250038	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA DE 500 ML. ESTERIL DE ETILVINIL ACETATO CON BURETA DE 150 ML. I	PIEZA	PIEZA	1	1,427	571
48	601250491	BOLSA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, FLEX IBLE TRANSPARENTE CON 4 PUERTOS CAPACIDAD 1.500 ML. I	PIEZA	PIEZA	1	400	160
49	601570104	CAL SODADA CON INDICADOR LATA CON 16KG.	LATA	LATA	1	60	24
50	601660459	CATETER DIAGNOSTICO PARA ANGIOGRAFIA CAROTIDEA, VERTEBRAL Y PANANGIOGRAFIA CEREBRAL DIAGNOSTICA CON CURVATURA JB2 Y CUBIERTA HIDROFÍLICA.	PIEZA	PIEZA	1	120	48
51	601663453	MICROCATETERES DE INFUSION, PARA ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASULAR INTRACRANEAL, DE 0.010" (0.025 MM). CON CUERPO ENMALLADO, DIAMETRO INTERNO DE 0.019" (0.0475 MM, CON TRES CAPAS DE RESINA MULTIDUROMETRICA, RECUBRIMIENTO HIDROFILICO.	PIEZA	PIEZA	1	24	10
52	601678188	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRAMO MEDICO, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X, ESP.	PIEZA	PIEZA	1	90	36
53	601681315	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X, ES I	PIEZA	PIEZA	1	150	60
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
54	601681422	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X, ES I	PIEZA	PIEZA	1	200	80
55	601681455	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO GRADUADO; TRANSP. SUAVE; ESTER. CAL. 12 FR DE ELASTONERO DE SILICON TRANSPARENTE CON I	PIEZA	PIEZA	1	60	24
56	601682214	TBO ENDOTRAQ. C/GLOBO TRANSP. ESTER. RAD. OPACO MOD. MURPHY DIM. 5.5 MM. I	PIEZA	PIEZA	1	70	28
57	601682511	TBO ENDOTRAQ C/GLOB TRANSP ESTER RAD OPACO MOD MURPHY DIM 7.0MM C28 I	PIEZA	PIEZA	1	40	16
58	601682552	TBO ENDOTRAQ C/GLOB TRANSP ESTER RAD OPACO MOD MURPHY DIM 8.5MM C34 I	PIEZA	PIEZA	1	200	80
59	601686629	CATETER PARA VENOCCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONG. 46-52 MM. CAL. 16 G.	CAJA	PIEZA	1	250	100
60	601686645	CATETER PARA VENOCCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONG. 28-34 MM. CAL. 18 G.	CAJA	PIEZA	1	800	320
61	601686660	CATETER PARA VENOCCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONG. 28-34 MM. CAL. 20 G.	CAJA	PIEZA	1	700	280
62	601686686	CATETER PARA VENOCCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONG. 17-24 MM. CAL. 22 G.	CAJA	PIEZA	1	300	120
63	602030298	CINTA TESTIGO P/ESTERILIZAR EN GAS OXIDO DE ETILENO TAMAÑO 18MM X 50MT	PIEZA	PIEZA	1	45	18
64	602330052	CONECTOR DE 1 VIA DE PLASTICO Y DESECHABLE MOD. SIMS GRUESO I	PIEZA	PIEZA	1	9,000	3,600

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
65	602740276	CUERDA GUIA DE NITINOL DE SUPERFICIE LISA DE POLIURETANO Y RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, PARA CATETER CON PUNTA ANGULADA , DE 3 CM DE PORCION FLEXIBLE, DIAMETRO DE 0.035", LONGITUD DE 260 CM.	PIEZA	PIEZA	1	120	48
66	603453143	SISTEMA CERRADO DE ASPIRACION TRAQUEAL CAL. 16 FR.	PIEZA	PIEZA	1	800	320
67	603600032	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE;MEDIANO;VALVA SUPERIOR DE 10.7CM.VALVA INFERIOR DE 12.0 CM. ORIFICIO CENTRAL 3.4 CM. I	PIEZA	PIEZA	1	6,000	2,400
68	603650276	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DE PLATINO, DESPRENDIBLES ELECTRICAMENTE, DE 0.010" (0.025 MM) DE DIAMETRO INTERNO. FORMA: ESTÁNDAR DIAMETRO EXTERNO 4 MM LONGITUD. 10 CM	PIEZA	PIEZA	1	80	32
69	603650318	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DE PLATINO, DESPRENDIBLES ELECTRICAMENTE, DE 0.010" (0.025 MM) DE DIAMETRO INTERNO. FORMA: ESTANDAR. DIAMETRO EXTERNO. MM 6 LONGITUD. CM 20	PIEZA	PIEZA	1	80	32
70	603650359	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DE PLATINO, DESPRENDIBLES ELECTRICAMENTE, DE 0.010" (0.025 MM) DE DIAMETRO INTERNO. FORMA: ESTÁNDAR DIAMETRO EXTERNO 8 MM LONGITUD. 20 CM	PIEZA	PIEZA	1	80	32
71	603650649	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DE PLATINO, DESPRENDIBLES ELECTRICAMENTE, DE 0.010" (0.025 MM) DE DIAMETRO INTERNO. FORMA: ESTÁNDAR EXTRA BLANDOS, RESISTENTES AL ESTIRAMIENTO, DIAMETRO EXTERNO 3 MM LONGITUD. 8 CM	PIEZA	PIEZA	1	80	32
72	604090035	TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE	PIEZA	PIEZA	1	810	324

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
73	604220335	DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS DE FIBRA CA PILAR.MEMBRANA: CELULOSA SUSTITUIDA. FLU JO DE SANGRE 200 ML./MIN.	PIEZA	PIEZA	1	2,400	960
74	604632133	CATETERES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DE TRES CAPAS, CON CUERPO ENMALLADO EN ACERO INOXIDABLE, CON PUNTA RECTA. DIAMETRO EXTERNO FR. 7 DIAMETRO INTERNO MM 0.073" (0.1825) LONGITUD CM. 100	PIEZA	PIEZA	1	100	40
75	604632141	CATETERES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DE TRES CAPAS, CON CUERPO ENMALLADO EN ACERO INOXIDABLE, CON PUNTA RECTA. DIAMETRO EXTERNO FR. 8 DIAMETRO INTERNO MM. 0.084" (0.210) LONGITUD CM. 100	PIEZA	PIEZA	1	20	8
76	604632240	MICROGUÍA, CUERDA GUÍA PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL EN ALEACIÓN DE SCITANIUM., CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RADIOPACA, PUNTA PREFORMABLE Y DIÁMETRO DE 0.014" (0.035 MM) Y LONGITUD TOTAL DE 205 CM, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INTERCAMBIO,	PIEZA	PIEZA	1	80	32
77	604632281	MICROGUÍA, CUERDA GUÍA PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL EN ALEACIÓN DE SCITANIUM., CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RADIOPACA, PUNTA PREFORMABLE DIÁMETRO DE 0.014" (0.035 MM) Y LONGITUD TOTAL DE 300 CM, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INTERCAMBIO, D	PIEZA	PIEZA	1	12	4
78	604700112	ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO 80 A 100 X 120 A 125 MM. SOBRE C/1 PIEZA	PIEZA	PIEZA	1	2,000	800
79	605320175	EQUIPO DE TRASFUSION PARA BOLSAS DE SANGRE ESTERIL Y DESECHABLE.	EQUIPO	EQUIPO	1	6,000	2,400
80	608200200	JUEGO DE LINEAS ARTERIAL Y VENOSA DESCH. ESTERIL CON CONECTORES PARA LA MAQUINA DE HEMODIALISIS. CARTUCHO AV PARA CS3	JUEGO	JUEGO	1	4,000	1,600
81	25051454	JERINGA PARA PERFUSOR OPACA CAT.8728828F	PIEZA	PIEZA	1	76	30

Nota: para las partidas Nos. **17, 18, 37 y 38**, se deberá ofertar con equipo en comodato compatible con el producto que se describa en la propuesta técnica, adjuntando además de la presentación de la muestra del consumible, los catálogos o fichas técnicas de dicho equipo.